

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.212

Jueves 31 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2679690

EXTRACTO

EDUARDO DIEZ MORELLO, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, ubicada en Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, Santiago, certifica: Que por escritura pública de fecha 24 de julio 2025, repertorio N°12.383-2025, ante mí, don GREGORIO ALEJANDRO IZQUIERDO GONZÁLEZ, RUT N°17.089.359-K, domiciliado en Avenida Providencia 1.208, oficina 215, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, ha efectuado la declaración de constitución de agencia de la sociedad extranjera "AIS INTERNATIONAL LIMITED", en conformidad con lo dispuesto por el artículo 447 y siguientes del Código de Comercio, cuyos términos extracto como sigue: Nombre: La agencia de la sociedad funcionará en Chile bajo la razón social de "AIS INTERNATIONAL LIMITED AGENCIA EN CHILE". Domicilio: El domicilio de la agencia sería la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer sucursales y oficinas en esa u otras ciudades del país o del extranjero. Capital: \$1.000.000 de pesos, monto que se encuentra íntegramente enterado y disponible para el cumplimiento de su objeto. Objeto: La agencia en Chile tendrá por objeto el desarrollo, comercialización e implementación de soluciones tecnológicas integrales, incluyendo: diseño, desarrollo y mantenimiento de software a medida y plataformas digitales; prestación de servicios técnicos y consultoría especializada en tecnologías de la información; desarrollo e integración de sistemas informáticos; procesamiento, análisis y resguardo de datos; comercialización, importación, exportación, distribución y soporte técnico de software, hardware, equipos periféricos y auxiliares; venta de productos electrónicos y dispositivos tecnológicos; y comercialización de equipos de comunicación, redes y telecomunicaciones, junto con sus repuestos, accesorios y servicios asociados. La agencia podrá celebrar contratos y prestar sus servicios tanto a entidades públicas como privadas. Representante: don GREGORIO ALEJANDRO IZQUIERDO GONZÁLEZ, cédula de identidad N°17.089.359-K. También, con esta misma fecha se ha protocolizado bajo el repertorio número doce mil trescientos ochenta y uno guión dos mil veinticinco, los siguientes antecedentes, debidamente legalizados y apostillados: a) certificados que acreditan que "AIS INTERNATIONAL LIMITED" fue legalmente constituida de acuerdo a la ley de la República Popular de China y que se encuentra vigente; b) copia auténtica de los estatutos vigentes de la sociedad, y c) poder general otorgado por la Sociedad al compareciente, en que se expresa en forma clara y precisa que el agente obra en Chile bajo la responsabilidad directa de la sociedad, con amplias facultades para ejecutar operaciones en su nombre y en que se le otorgan expresamente las facultades a que se refiere el inciso segundo del artículo séptimo del código de Procedimiento Civil. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. - Santiago, 29 de julio de 2025.

CVE 2679690

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl